

15 de julio de 2026

-Orden del Día-

- 1.** Aprobación del orden del día.
- 2.** Aprobación de la minuta número 42 levantada con motivo de la reunión de fecha 1 de julio de 2026.
- 3.** Dar cuenta de las comunicaciones y correspondencias turnadas.
- 4.** Dar cuenta de la iniciativa presentada por la diputada María Eugenia García Oliveros integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA por la que se adiciona un Capítulo III denominado Violencia Obstétrica con un artículo 229-c al Código Penal del Estado de Guanajuato (ELD 629/LXVI-I).
 - 4.1** Determinación sobre la suficiencia de las proyecciones de impacto contenidas en la iniciativa y, en su caso, solicitar el análisis de impacto socioeconómico, administrativo o presupuestario, o a grupos vulnerables, a las áreas del Congreso del Estado correspondientes, en términos del artículo 86 -párrafo tercero- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado.
 - 4.2** En su caso, acuerdos de metodología de trabajo para estudio y dictamen de la iniciativa.
- 5.** Discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen relativo a la iniciativa signada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA por la que se reforman los artículos 153 a, fracciones I, II, IV, V, VI, VII, VIII y IX; y 153 a-1, y se adicionan las fracciones X, XI y XII al artículo 153 a, del Código Penal del Estado de Guanajuato. (ELD 179/LXVI-I)
- 6.** Discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen en relación con la iniciativa presentada por personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de adicionar el artículo 731 bis al Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Guanajuato. (ELD 312/LXVI-I)
- 7.** Discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen en relación con la iniciativa presentada por la diputada María Eugenia García Oliveros integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA por la que se reforma el segundo párrafo del artículo 277 y adiciona un artículo 277a al Código Penal del Estado de Guanajuato. (ELD 313/LXVI-I)
- 8.** Discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen en relación con la iniciativa presentada por la diputada Martha Edith Moreno Valencia

integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA por la que se adiciona una fracción IV al artículo 179 c del Código Penal del Estado de Guanajuato y un tercer párrafo, recorriendo el subsecuente al artículo 48 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente al primer ordenamiento. (ELD 334A/LXVI-I)

9. Discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen en relación con la iniciativa presentada por personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de reformar el penúltimo párrafo del artículo 153 a del Código Penal del Estado de Guanajuato. (ELD 534/LXVI-I)
10. Discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen relativo a la proposición de punto de acuerdo suscrita por la diputada Hades Berenice Aguilar Castillo integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar al titular de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato, Gerardo Vázquez Alatristera para que informe y publicite el destino de los recursos públicos ejercidos en la oficina y despacho del Fiscal General del ejercicio fiscal 2025 bajo los principios de transparencia y máxima publicidad. (ELD 379/LXVI-PPA)
11. Análisis y, en su caso, acuerdos de dictamen en relación con la proposición de punto de acuerdo a efecto de exhortar al Fiscal General del Estado de Guanajuato para que a través de la Visitaduría General y de las áreas ministeriales competentes, se realice una investigación exhaustiva, pronta, imparcial y con perspectiva de derechos humanos respecto de la agresión presuntamente cometida por agentes del Grupo Estatal de Reacción e Intervención y/o de la Agencia de Investigación Criminal en contra del periodista Makario Mako Sierra, se determinen las responsabilidades administrativas y, en su caso, penales que correspondan, se apliquen las sanciones conforme a derecho, y se dicten, de ser procedente, las medidas provisionales necesarias para evitar impunidad y garantizar la no repetición; así como a la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato para que inicie de oficio la investigación correspondiente por la probable violación a derechos humanos en agravio del periodista Makario Mako Sierra, derivada de actos y omisiones atribuibles a personas servidoras públicas de la Fiscalía General del Estado, y emita la resolución que en derecho proceda. (ELD 326/LXVI-PPA)
12. Seguimiento de la metodología de trabajo para estudio y dictamen de las siguientes iniciativas y, en su caso, acuerdos:
 - 12.1 Iniciativa presentada por personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, a efecto de reformar el artículo 187 del Código Penal del Estado de Guanajuato. (ELD 390/LXVI-I)

- 12.2** Iniciativa presentada por personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA por la que se reforma el artículo 187 del Código Penal del Estado de Guanajuato. (ELD 405/LXVI-I)
- 13.** Seguimiento de la metodología de trabajo para estudio y dictamen de la iniciativa presentada por las personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a efecto de adicionar un Capítulo VI denominado Responsabilidad civil por bienes o servicios defectuosos, con los artículos 1424 Bis, 1424 Ter, 1424 Quáter, 1424 Quinquies, 1424 Sexies, 1424 Septies, 1424 Octies, 1424 Nonies, 1424 Decies, 1424 Undecies, 1424 Duodecies, 1424 Terdecies, 1424 Quaterdecies, 1424 Quindecies, 1424 Sexdecies, 1424 Septendecies, 1424 Octodecies, 1424 Novodecies, 1424 Vicies y 1424 Unvicies al Código Civil para el Estado de Guanajuato y, en su caso, acuerdos. (ELD 280/LXVI-I)
- 14.** Dar cuenta de las solicitudes de la diputada Luz Itzel Mendo González y del diputado Sergio Alejandro Contreras Guerrero, respectivamente, de duplicidad del plazo para análisis, estudio y dictamen de la iniciativa suscrita por las personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México a fin de adicionar una fracción VIII al artículo 2, recorriendo las subsecuentes y una Sección Tercera al Capítulo III del Título Segundo denominada Animales de Asistencia, con un artículo 27, recorriendo las subsecuentes secciones y artículos de la Ley para la Protección Animal del Estado de Guanajuato; y reformar la fracción IX del artículo 20 de la Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Estado de Guanajuato, *en la parte correspondiente al segundo ordenamiento mencionado y, en su caso, acuerdo.* (ELD 254B/LXVI-I)
- 15.** Asuntos generales.